Ceuta

La UNED informa sobre los tutores que perciben tres sueldos públicos



Jover instó a mediados de octubre a los Servicios Centrales de la UNED a informar jurídicamente sobre la situación de profesores como el senador Sastre.

 La Asesoría Jurídica responde a la petición del Consejo Rector del Centro Universitario, que pedirá otro dictamen a la Secretaría General de la Asamblea

A. Q. CEUTA

El Consejo Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta ha decidido solicitar un segundo dictamen a la Secretaría General de la Asamblea en relación con la situación de los profesores-tutores que son funcionarios públicos y profesores asociados o parlamentarios nacionales después de que Caballas alerase de que quienes cobran hasta tres sueldos del sector público, como el senador José Luis Sastre (que tiene la compatibilidad concedida por la Cámara Alta para ocupar su escaño y ser docente en la Facultad de Educación de la UGR y en la UNED). podrían estar en una situación irregular.

Los Servicios Centrales de la UNED ya han remitido el informe

jurídico que, sobre esta misma cuestión, les pidió a mediados del mes pasado el director del Centro Universitario de Ceuta, Fernando Jo-

En sus conclusiones, a cuyo contenido ha tenido acceso este periódico, los responsables de la Asesoría Jurídica de la UNED recuerdan que "los candidatos a profesores-tutores que desempeñen un puesto de trabajo o actividad en el sector público no vienen obligados a solicitar la autórización o reconocimiento de compatibilidad siempre y cuando la dedicación a sus funciones tutoriales no supere el límite de 75 horas anuales".

"Distinto es el caso", advierte el informe, "de aquellos funcionarios públicos a quienes se hubiere concedido ya compatibilidad para un

LAS CLAVES

EXCEPCIÓN

Horarios de trabajo

La Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas exceptúa del régimen "la actividad tutorial de las Centros Asociados de la UNED salvo para cierto personal y siempre y cuando no afecte al horario de trabaio".

TRES TRABAJOS

Declaración por escrito

Los candidatos a ser tutores que presten servicio en la Administración Pública deben aportar "una declaración escrita de no venir desempeñando más de un puesto de trabajo en el sector público" y ratificar, igualmente "que no desarrollan actividad privada".

segundo puesto de trabajo". En este caso la legislación vigente desde hace ce casi 30 años establece que "no podrá reconocérseles una nueva compatibilidad 'siempre que la suma de jornadas de ambos puestos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas".

En 1986, un Real Decreto estableció que los candidatos a profesorestutores de la UNED que presten servicios en las Administraciones Públicas "habrán de aportar declaración escrita de no venir desempefiando más de un puesto de trabajo en el sector público".

en el sector público".

El dictamen concluye señalando que los parlamentarios nacionales tienen un "régimen específico" de incompatibilidades que "exceptúa" de su marco general "la docencia universitaria". Así, se establece que "los parlamentarios que reúnan la condición de profesores universitarios podrán colaborar en el seno de la propia Universidad, en actividades de docencia o investigación, no de dirección o control de servicios, pudiendo sólo percibir las indemnizaciones reglamentariamente establecidas".

EN BREVE

La Facultad de Educación, sin clases el próximo viernes

EDUCACIÓN. La Comisión de Gobierno de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada en Ceuta ha decidido trasladar la festividad de San José de Calasanz del miércoles, 27 de noviembre, al viernes 29 de noviembre, por lo que las actividades académicas en la misma serán suspendidas durante esa jornada.

Campaña contra el VIH entre los alumnos universitarios

EDUCACIÓN. La Universidad de Granada ha lanzado una iniciativa bajo el título 'Que NO te alcance: Campaña de sensibilización VIH' con el objetivo de dotar a la población universitaria de habilidades para afrontar sus prácticas sexuales de una forma segura así como responsable con ellos mismos y con los demás". El objetivo es "facilitar información y espacios de reflexión para favorecer la adquisición e interiorización de pautas saludables en sus prácticas sexuales y para favorecer la prevención de la transmisión del VIH".

El Ministerio vuelve a poner el Estatuto Docente en la agenda

EDUCACIÓN. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha convocado el próximo martes la Mesa Sectorial en la que están representados los cinco sindicatos de la pública (FE-CC.OO, FETE-UGT, CSIF, AN-PE y STES) para retomar la negociación sobre el Estatuto de la función pública docente, un marco legal para regular las condiciones laborales de este colectivo, pendiente desde 2005. ANPE teme que con la LOMCE y otras normas se quie-ra cambiar la denominación de Estatuto de la Función Pública Docente' por la de 'Estatuto del Docente', a fin de "dar cabida al profesorado de la red concertada y privada"

